REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120210056500

Se pone en conocimiento a los extremos de la litis la devolución del Despacho comisorio (fls. 45-51) devuelto por el Juzgado Ochenta y Siete Civil Municipal de Bogotá, sin diligenciar para lo que estimen pertinente.

En atención al escrito obrante a folio 53 del expediente virtual, el Despacho reconoce personería adjetiva al abogado JOHN ALEXANDER HERNANDEZ CARVAJAL, como apoderado en sustitución de la parte actora, de conformidad con el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

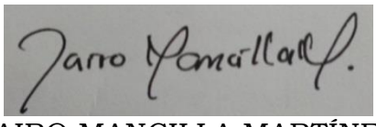

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 095 de fecha 9 de agosto de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA